

## **ACTA N° 09**

Periodo Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 09 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 17:00 hs. se reúne la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas** con la presencia de los Diputados Marcelo BISOGNI, Ángel VAZQUEZ, Juan BAHILLO, Gustavo OSUNA, Juan NAVARRO, Rosario ROMERO, Daniel RUBERTO, Miriam LAMBERT, Martín ANGUIANO, Sergio KNEETEMAN, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, María Alejandra VIOLA, María Elena TASSISTRO y Ricardo TRONCOSO. Con el quórum necesario requerido, el Presidente de la Comisión, Diputado Marcelo BISOGNI, abre la reunión para tratar los dos temas en carpeta. En primer lugar, se considera el **Expediente N° 21.949** Proyecto de Ley, venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se establece un Régimen Declarativo, Voluntario y Excepcional de incorporación de mejoras introducidas en inmuebles situados en el territorio provincial y no denunciadas en tiempo y forma ante la Dirección de Catastro.

Para el Diputado BAHILLO se trata de un blanqueo catastral. Habiendo consenso con los distintos bloques se emite dictamen y se lo hace circular para la firma. A continuación, se considera el **Expediente N° 21.996**, Proyecto de Ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público con o a través del Gobierno Nacional, Entes del Sector Público Nacional, Entidades Financieras u otras Entidades Nacionales o Internacionales, mediante la obtención de préstamos, colocación de Títulos o bajo cualquier otra modalidad de

financiación, por hasta la suma de Pesos Cuatro Mil Millones (\$4.000.000.000).

El Diputado VITOR hace mención a un modelo de la provincia de Córdoba, en el cual no es necesario sacar ningún impuesto y terminan pagando antes de fin de año. En la reunión se hace referencia a la Ley de Pymes y los beneficios que ofrecen las mismas.

El Diputado KNEETEMAN dice que desde la Secretaría de Industrias están de acuerdo. Promueven los legisladores de Cambiemos que haya una adhesión de la Provincia a la Ley y que se desdoble el expediente para su tratamiento. La pretensión de los diputados de Cambiemos es acompañar el artículo que otorga el 16% para los municipios y, en otra Ley se contemple el endeudamiento. Para la Diputada VIOLA, el Poder Ejecutivo tiene la autorización; pero no desvió el destino para los municipios y si éstos no lo toman, lo va a hacer la provincia. Resalta que ya se autorizó a endeudar a la Provincia con el presupuesto que se aprobó oportunamente.

Según el Diputado TRONCOSO, varios intendentes no tomarían el préstamo. Contrariamente, para KNEETEMAN, que participó del Foro de Cambiemos, sí lo harían.

Si bien el diputado ZAVALLO está de acuerdo con el endeudamiento, manifiesta que es necesario poner un límite a los préstamos.

A su turno, ROMERO acota que las distintas fuerzas políticas se tienen que hacer cargo de las decisiones. Para ANGUIANO la Provincia tiene una deuda a corto plazo. Habría que mejorar esa deuda y generar dinero para los municipios. Finalmente, acuerdan que en el Plenario votarán la Ley en general; no así en particular.

Siendo las 18:15 hs. finaliza la reunión. Conste.

